



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

15-09-67959
15-09-68500

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Lucía Natalí Mezzano (DNI 32.591.623), procedente de la carrera de Licenciatura en Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, por el cual solicita se le reconozca la asignatura Biología Celular y Molecular de esta Facultad;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 81 y 81 vta.;

A lo informado por el Profesor de la asignatura Biología Celular y Molecular, fs. 82;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 84);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la Srta. Lucía Natalí Mezzano (DNI 32.591.623), la equivalencia de la asignatura Biología General y Celular cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con Biología Celular y Molecular de la carrera de Farmacia del plan de estudio Res. HCS 131/94 y modificado de esta Facultad, asignándole la siguiente calificación:

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
Biología Celular y Molecular	8 (ocho)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N° 129

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC